



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

C. USUARIO DE PRUEBA
Presente

En cumplimiento a las Obligaciones de Acceso a la Información Pública de esta Secretaría de Protección Civil y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado, con fundamento en el Título Octavo y Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y en atención a su solicitud de información requerida mediante folios **DE PRUEBA**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que textualmente refiere:

«Esta es una solicitud de prueba, favor de hacer caso omiso. Esta solicitud no tiene ninguna validez jurídica.»

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 7 y 58 fracción I y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas la unidad de transparencia de la Secretaría de Protección Civil y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado procede a dar respuesta a la solicitud planteada en los términos siguientes:

Se recibe folio de prueba, quedamos pendientes por cualquier requerimiento a esta unidad a mi cargo de la Secretaría de Protección Civil/ Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas. Fideicomiso: Fondo para la gestión Integral de Riesgos de Desastres (FOGIRD).

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS DE DESASTRES DEL
ESTADO DE CHIAPAS
2021
DESACUADO
UNIDAD DE INFORMÁTICA

LIC. C. ARBEY MORÁLES TRUJILLO
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Dr. Luis Manuel García Moreno.-Secretario de Protección Civil del Estado.-Para su superior conocimiento.-
Edificio.
Archivo/Minutario.

